

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista Diaria de Notificaciones
 del día viernes 14 de diciembre de 2018.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/IO-002-2016	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada en formato electrónico de diversa información pública que se indica en el acuerdo, toda vez que la misma está relacionada con la investigación que se tramita en el expediente. Notifíquese.	20/11/2018	14/12/2018
AI/IO-002-2016	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada en formato electrónico de diversa información pública que se indica en el acuerdo, toda vez que la misma está relacionada con la investigación que se tramita en el expediente. Notifíquese.	26/11/2018	14/12/2018
AI/IO-002-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 054881, presentado el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/091/2018 (Oficio), se tiene por presentado el escrito de mérito y su anexo; por acreditada la personalidad de la promovente, así como por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Se acuerda favorablemente su solicitud y por única ocasión se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo para desahogar el requerimiento contenido en el Oficio. Se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio de mérito y clasificar la información contenida en el escrito de mérito y su anexo conforme a las consideraciones que se detallan en el presente acuerdo. Notifíquese.	03/12/2018	14/12/2018
AI/IO-002-2016	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada en formato electrónico de diversa información pública que se indica en el acuerdo, toda vez que la misma está relacionada con la investigación que se tramita en el expediente. Notifíquese.	04/12/2018	14/12/2018
AI/IO-002-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 054269, presentado el veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/094/2018 (Oficio), se tiene por presentado el escrito de mérito y sus anexos; por acreditada la personalidad del promovente; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, así como por autorizadas a las personas que indica en los términos señalados en dicho escrito. Se acuerda favorablemente su solicitud y por única ocasión se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del	05/12/2018	14/12/2018

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		presente acuerdo para desahogar el requerimiento contenido en el Oficio. Se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio de mérito y clasificar la información contenida en el escrito de mérito y su anexo conforme a las consideraciones que se detallan en el presente acuerdo. Notifíquese.		
AI/IO-002-2016	DGPMCI	Vistos el escrito y el escrito en alcance con números de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 054898 y 055670, presentados el treinta de noviembre y siete de diciembre de dos mil dieciocho, respectivamente, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/101/2018 (Oficio), se tiene por presentado el escrito de mérito con su anexo y el escrito en alcance y por hechas las manifestaciones vertidas en el mismo para todos los efectos legales a los que haya lugar; se tiene por acreditada la personalidad de los promoventes; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, así como por autorizadas a las personas que indicaron en los términos señalados en el escrito del treinta de noviembre de dos mil dieciocho. Se acuerda favorablemente su solicitud y por única ocasión se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo para desahogar el requerimiento contenido en el Oficio. Se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio de mérito y clasificar la información contenida en el escrito y su anexo y el escrito en alcance mencionados conforme a las consideraciones que se detallan en el presente acuerdo. Notifíquese.	10/12/2018	14/12/2018
AI/IO-002-2016	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada en formato electrónico de diversa información pública que se indica en el acuerdo, toda vez que la misma está relacionada con la investigación que se tramita en el expediente. Notifíquese.	10/12/2018	14/12/2018
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 055930, presentado el diez de diciembre de dos mil dieciocho, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/098/2018 (Oficio), se tiene por presentado el escrito, por acreditada la personalidad de los promoventes, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, así como por autorizadas a las personas que indica en los términos referidos. Se acuerda favorablemente su solicitud y por única ocasión se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo para desahogar el requerimiento de información contenido en el Oficio. Notifíquese.	11/12/2018	14/12/2018
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 055528, presentado el seis de diciembre de dos mil dieciocho, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/099/2018 (Oficio), se tiene por presentado el escrito y sus dos anexos, por acreditada la personalidad del promovente, por señalado domicilio para oír y recibir	13/12/2018	14/12/2018

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		notificaciones, así como por autorizadas a las personas que indica en los términos señalados en el escrito. Se otorga por única ocasión un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo para desahogar el requerimiento de información contenido en el Oficio. Notifíquese.		

Gilberto Medrano Estrada
Director General Adjunto de Análisis Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.